GROMAR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1. INFORMACION GENERAL

La compañía se constituyo mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el 20 de enero del 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de Febrero del 1998.

La actividad principal es la venta por mayor de materiales, piezas y accesorios de construccion.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Estado de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la entidad al 31 de diciembre del 2013.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la compañía con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman partes de los estados financieros. En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigente, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

2.2 Bases de preparación

Los estados financieros de la entidad comprenden el estado de situación financiera al 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 y han sido preparados en base a NIIF.

2.3 Propiedad, planta y equipos

Las propiedades, plantas y equipos en su medición inicial al costo de adquisición y en la medición posterior bajo el modelo del costo (costo menos depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor).

Toda adquisición de P.P.E debe ser aprobada por el Gerente General o por un funcionario delegado por este.

Las adquisiciones mayores a US$600.00 requirieran obligatoriamente de tres cotizaciones de proveedores, a fin de seleccionar las mejores alternativas de calidad, costos y condiciones de compra.

Al menos en forma anual, el departamento de contabilidad deberá efectuar un inventario físico de P.P.E., A fin de conciliar los registros contables.

La depreciación se debe efectuar en forma lineal.

Periodo de vida útil.- Esta obligada a comenzarla cuando un activo esté disponible para su uso, hasta que sea dado de baja en cuentas, incluso si durante dicho periodo haya estado sin utilizar.

TERRENO Y BIENES INMUEBLES

Las partidas correspondientes a terrenos y bienes inmuebles deben contabilizarse discriminadamente por cada bien.

2.4 Pasivo a largo plazo

Los montos a cuentas o subcuentas a largo plazo, deben ser por el valor a cancelar en los periodos económicos futuros, las cuales se deben llevar al costo amortizado.

Con el propósito de obtener indicadores financieros actuales, se requiere que al cierre del ejercicio económico, se contabilice en pasivo corriente los montos que cumplan la definición de un pasivo corriente.

2.5 Patrimonio

CAPITAL SUSCRITO

La cuenta capital suscrito, únicamente se afectara con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realicen los accionistas para aumento del capital, debidamente soportados con la respectiva acta de junta general de accionistas, la misma que debe ser elevada a escritura pública, como lo dispone la ley de compañías.

Elio Wong Lama
Presidente

Sergio Duque P
Contador Reg.30.837